

candalosas. Por lo que mira á los otros, hará de ellos el caso que merecen, sabiendo que: *si hominibus placeret, Christi servus non esset.*

Amigo, perdonadme: os tendrían por un testarudo, si todavía creyeseis que el autor de la Encíclica es un Cardenal. Y para convenceros mas, reflexad que un Secretario del Papa presente, nunca hubiera hecho correr por la Italia aquella expresion, *escogido de mala gana*, sin hacerse ridiculo, porque daba ocasion á tantos que en Italia saben el estado presente de la Corte de Roma para soltar una carcajada diciendo: ¡Pobre Papa! Cuántos ha debido escóger de mala gana por instancias fuertes é insuperables, hasta para los empleos domésticos de su servicio. Volvamos á la Encíclica.

§. VII.

La respetuosa deferencia que en el principio mostró este Prelado á la Sagrada Congregacion de Propaganda, y al Nuncio Pontificio de Varsovia, hicieron esperar al Santo Padre, que corresponderia con igual zelo y constancia, á los deberes de su propio Ministerio, y á la confianza particular que de él se hacia.

Estos sentimientos necesitan de explicacion. San Pablo, escribiendo á Tito y Timoteo, describe las cualidades de un buen Obispo, y se olvidó de estas respetuosas deferencias. Monseñor Cristobal de Beau-

mont ha sido en este siglo un modelo de Obispos, sin haber dado las mayores pruebas de respetuosa deferencia al Nuncio Giraud. Es cosa extravagante que ciertos Nuncios Pontificios de hoy, pretendan de los Obispos aquella ciega deferencia, que se tuvo un tiempo para con los Borromeos, los Polos, Barbadigos, Albergatis, Albornoces y otros tales, que sirvieron con tanta gloria á la Iglesia Romana.

Verdaderamente la obediencia al primer Pastor es un deber de los Obispos. A las Congregaciones y á los Nuncios, se debe respeto y deferencia; pero sin perder de vista, que no son Papas sino órganos. Este respeto y esta deferencia en los Obispos, debe ser proporcionado al carácter sublime que los adorna: quiero decir, respeto y deferencia, no de bestias, sino de verdaderos Pastores dados por Dios á una parte de su rebaño: respeto y deferencia en todo y solo aquello, que toca á la salvacion de las almas, aumento de la Fé, edificacion del reino de Dios: respeto y deferencia prudente, racional y regulada al alto fin de su dignidad.

Los Obispos han sido establecidos por Dios, verdaderos maestros de la Fé, jueces en las controversias de la Religion, bien que puedan engañarse cuando no hablan juntos con su cabeza á toda la Iglesia. Son los ojos del Cuerpo de Jesucristo; pero deben observar atentamente, si por los órganos y cauales ordinarios, vienen con sinceridad y fidelidad los oráculos del Supremo Pastor, sabiéndose, como se sabe, que muchos órganos suenan con infidelidad, y que por canales Pon-

tificios han pasado muchas iniquidades contra las verdaderas intenciones del Papa. Por desgracia ciertos Ministros Pontificios tratan los intereses de la Iglesia, según les tiene cuenta para los suyos propios, manejando con nombre de negocios de Dios, los de su fortuna. Ahora, pues, no está bien, que por deferencia á tales personas, se desatiendan las obligaciones Pastorales, la gloria de Dios, el bien de las almas, las reglas de la justicia y el crédito del ministerio sacerdotal.

Preguntad á estos Señores órganos, si la respetuosa deferencia que se pretende para con la Congregacion de *Propaganda*, quieren que se tenga para con su Prefecto el Cardenal Castelli, y para con Monseñor Borja Secretario. ¿A Castelli (responderán); á Castelli? ¿A aquel tercero de los Jesuitas? ¿Qué respetos? ¿ni qué deferencias? ¿No se sabe que Castelli es un fanático, que esperando no sé qué paraíso, ha renunciado los doblones de España; un hombre sacrilego que se ha opuesto abiertamente al proyecto de poner en los altares á Palafox (1)? ¿Un hombre irreligioso, que está haciendo burla de los espantosos milagros de Ganganelli, cuando por cuenta del partido anti-jesuitico se pagaban quince y veinte paulos

(1) Al tocarse este punto, no podemos dejar de advertir, que en uno de los papeles del partido anti-Jesuita en México, se ha afirmado temerariamente que el Prelado de que se habla, *ha sido declarado bienaventurado por la Santa Sede*. Esta es una falsedad é impostura de las muchas del partido: se desafia al que virtió tal aserto á las pruebas, si no quiere que usando nosotros en represalia del descomedido language, que se usó respecto del sábio Jesuita F. X. Feller, le digamos: *Mentis bellaco*.—EE.

al día, á otros tantos hombres y mugeres, que pasasen una hora de rodillas haciendo oracion en el sepulcro de este Pontífice? ¿Un probabilista tan relajado, que enseña no estar prohibido en los diez mandamientos del decálogo, ni ser pecado mortal, ni irremisible, el observar el Instituto de San Ignacio? ¿Un hombre casi herege (y por qué no hemos de quitar el casi, y llamarlo heregísimo); habiendo dicho, que ni San Pedro ni todos los Papas, tenían legitima autoridad para infamar á los Jesuitas? Con Castelli, pues, aunque sea Prefecto de dicha Congregacion, no deben usarse respetos, ni deferencia, ni confianza alguna en punto de Jesuitas; sino solamente con Monseñor Secretario.

Amigo, hablemos claro: no basta el respeto y deferencia con los Nuncios y tribunales subalternos, para que el Papa esté seguro de haber proveido una Iglesia de un buen Obispo. Un buen fondo de sana doctrina, zelo activo contra las malas costumbres, pecho de bronce contra los enemigos de la Iglesia, adhesion sincera á las Constituciones dogmáticas, estudio continuo de la ciencia del Tabernáculo, verdadero desinterés y desprecio de las cosas temporales, que no pueda corromperse, ni con los honores, ni con los doblones; estas son las cualidades dignas de los sucesores de los Apóstoles. Los respetos y deferencias van bien si son reglados. El Papa es Cabeza de los Obispos; pero el Obispo y el Papa son Ministros de Dios, el cual hará de los unos y del otro severísimo juicio, no

por las deferencias y respetos humanos que usan entre sí, sino por la ejecución de sus divinos encargos.

Para dar fin á este artículo de la Circular, falta solamente reflejar sobre las buenas esperanzas, que dice habia concebido el Papa, del Obispo de Malló. No puedo concordar las ideas que se dice tener el Papa de este Prelado. Sabe su Santidad la respetuosa deferencia del Obispo para con el Nuncio: espera que cumplirá exáctamente las obligaciones de Obispo: pone en él una particular confianza y lo escoge de mala gana. A nuestro Circulador no se le puede negar el don de explicarse con claridad. Todos lo ven; mas yo reflejo solamente en las esperanzas.

Segun el Circulador, el Papa esperaba del Obispo dos cosas. La primera: *que correspondiera á las obligaciones del propio ministerio.* La segunda: *que correspondiera á la particular confianza que de él se hacia.* Ahora pregunto: ¿esta particular confianza pertenecia á las obligaciones Episcopales? ¿Era para negocios extraños al ministerio, ó para negocios contrarios á las obligaciones de Obispo? Si era contra las obligaciones de Obispo, no podia corresponder en buena conciencia. Si era para negocios, no podia el Papa mandárselo, porque el Papa solamente es superior á los Obispos en lo que toca á las obligaciones Episcopales, ó sacerdotales, ó cristianas. Luego habrá sido una particular confianza en lo relativo á los deberes Episcopales, y esto me abre campo para hacer otra pregunta.

¿Si el Obispo corresponde á los deberes de su Ministerio, habrá correspondido á la *particular confianza*, que de él se hace? ¡Qué pregunta tan necia! Los deberes del ministerio Pastoral pertenecen á la confianza general, que se hace de todos los Obispos. Habrá, pues, otra *confianza particular*, no del Papa, sino de los hombrones del partido, cuando se lisongeaban que harian de aquel Prelado lo que quisiesen. Que hubiese correspondido á esta *particular confianza*; y entonces, ni el Circulador, ni otros ciertos sujetos de *Propaganda*, hubieran enviado sus comisiones hasta el Polo Artico, para indagar como se correspondia á los Ministerios Pastorales. El Obispo de Malló hubiera sido entonces tratado con todo miramiento; como tantos otros Obispos, que habiendo con ocasion de la tragedia de los Jesuitas, *escandalizado al mundo con Pastorales llenas de hiel, de calumnias y hasta de errores contra la Fé, Roma ha callado.* ¿Se pudiera saber esta *particular confianza*? Sigamos las lecciones de la Enciclica, y acaso la encontraremos.

§. VIII.

*En efecto, no tardó en informar á la Santa Sede por el órgano del dicho Nuncio, de las inquietudes que le resultaban de los Jesuitas domiciliados en la Rusia-Blanca, los cuales con el pretesto de no haberse publicado el Breve de supresion de la Compañia de Jesus en aquellas Provincias, seguian regulán-*